

los 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resumido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	58.239,55
IV	Transferencias corrientes	260.000,00
	Total operaciones corrientes	318.239,55
VI	Inversiones reales	341.354,65
VII	Transferencias de capital	454.031,35
	Total operaciones de capital	795.386,00
	Total operaciones no financieras	1.113.625,55
	Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito	1.113.625,55

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, a los efectos de interponer recurso contencioso-administrativo. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada.

Zaragoza a 2 de junio de 2010. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 8.738

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.329, de 18 de mayo de 2010, ha dispuesto designar el tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre de cuarenta y tres plazas de bombero-conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la que se dio publicidad en el BOPZ números 262 y 272, de 14 y 26 de noviembre de 2009, que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Ignacio Larraz Plo, como titular, y don Luis Medina Ruiz-Castellanos, como suplente.

Vocales: Don Pedro Vas Esteban, como titular, y don Angel Gomina Rufat, como suplente; don Gonzalo López Pardos, como titular, y doña Sandra Alfageme Alejos, como suplente; don David Garcés Lasheras, como titular, y don Rodolfo Arce Herrera, como suplente; doña Cristina García Romero, que actuará como secretario, como titular, y doña María Victoria Marín Cebollada, como suplente.

En relación a la primera parte del primer ejercicio 6.3.1 a) Ejercicio combinado (pruebas físicas) de la fase de oposición, se hace público para conocimiento de los interesados que se ha previsto la realización del mismo para el día 6 de julio de 2010, en el Parque Comarcal de Bomberos de La Almunia de Doña Godina.

El llamamiento de los aspirantes y la hora de inicio del primer ejercicio se comunicará en próximo anuncio, una vez comprobada la remisión del certificado médico exigido en la base 2.1 g) y anexo I de la convocatoria.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad. Zaragoza, 31 de mayo de 2010. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 8.739

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.452, de 26 de mayo de 2010, ha dispuesto, en relación al tribunal calificador designado por decreto núm. 1.327, de 18 de mayo de 2010, que ha de regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de oficial 2.ª Parques y Jardines, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2002, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 38, de 17 de febrero de 2010, proceder a su modificación en los siguientes términos:

Primero. — Modificar la composición del tribunal calificador, aprobado por decreto núm. 1.327, de 18 de mayo de 2010, que ha de regir la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre de dos plazas de oficial 2.ª Parques y Jardines, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2002, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 38, de 17 de febrero de 2010, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

“Don José Pastor Guevara, titular”.

DEBE DECIR:

“Don Víctor Martínez Marco, titular”.

Segundo. — Que la presente resolución se haga pública en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 31 de mayo de 2010. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION QUINTA

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/02

Edicto de notificación al deudor de valoración de bienes muebles embargados

Núm. 7.390

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe se indica más adelante, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 19 de junio de 2009 al embargo de diferentes bienes de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados que se citan a continuación han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de su posible venta en pública subasta, conforme al siguiente detalle:

** Expediente: 50020800221495.

Importe de la deuda: 5.949,78 euros.

Deudor: Melic Blas, Jesús Alfredo.

Número de documento: 500250310004968960.

Bienes: 100% pleno dominio consorcial del trastero número 17, sito en calle Aldebarán, 21, de Zaragoza.

Tasación: 4.110 euros.

Bienes: 100% pleno dominio consorcial del garaje número 23, sito en calle Aldebarán, 21, de Zaragoza.

Tasación: 33.444 euros.

Bienes: 100% pleno dominio consorcial del garaje número 20, sito en calle Aldebarán, 21, de Zaragoza.

Tasación: 29.203 euros.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviere conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Zaragoza, 10 de mayo de 2010. — El recaudador ejecutivo, Alvaro Lobera Lamana.

URE NUM. 50/02

Notificación de embargo de bienes inmuebles (TVA-502)

Núm. 7.391

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/02 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora María del Ros Larco Pazmiño por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle San Antonio, 21 1, 50196 La Muela (Zaragoza), se procedió con fecha 23 de marzo de 2010 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se publica como anexo al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Mediante el presente edicto se tendrá por notificados a todos los efectos el cónyuge y terceros poseedores con domicilio desconocido y los acreedores hipotecarios.

Zaragoza, 7 de mayo de 2010. — El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

ANEXO

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Tipo identificador: 07 421001833383.

Régimen: 0521.

Número expediente: 50 02 09 00212533.

Deuda pendiente: 2.941,04 euros.

Nombre/Razón social: María del Ros Larco Pazmiño.

Domicilio: Calle San Antonio, 21 1.

Código postal y localidad: 50196 La Muela.

DNI/CIF/NIF: 5.209.990-N.

Número de documento: 50 02 501 10 03729178.